

ESTADO No. 078

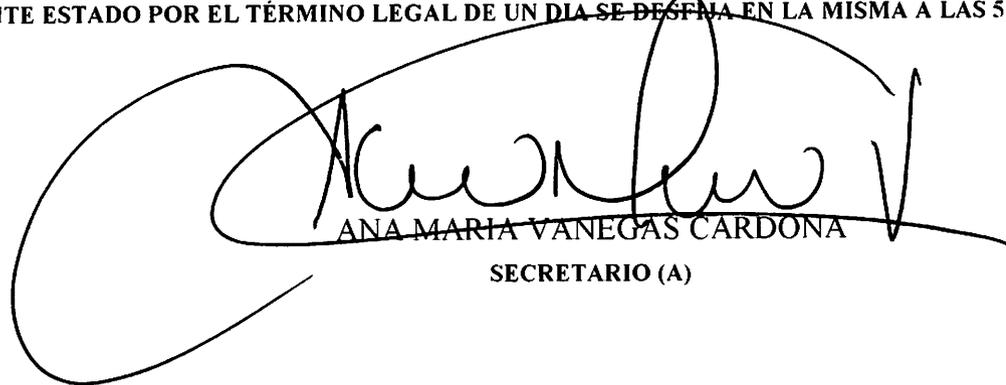
Fecha Estado: 02/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120180017400	Ejecutivo Singular	GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO	GRUPO SMART VAZUGI S.A.S	El Despacho Resuelve: 29/09/2020. Aprueba diligencia de remate. Ordena levantamiento de medida cautelar. Reconoce gastos. Requiere parte para que actualice liquidación de crédito.	01/10/2020		
05360310300120180033500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REIMPEX S.A.	El Despacho Resuelve: 29/09/2020. Continúa ejecución. Require partes para presentar liquidación crédito. Condena en costas. Agencias en derecho \$3.000.000	01/10/2020		
05360310300120190009600	Verbal	JAIME ALONSO VELEZ ALVAREZ	JULIANA MILENA OJEDA OSPINA	El Despacho Resuelve 30/09/2020. Niega petición de curadora. Requiere a la parte actora para que realice notificación.	01/10/2020		
05360310300120200003100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIANA CAROLINA FERNANDEZ OBANDO	El Despacho Resuelve: 22/09/2020. Tiene como notificados a demandados. Se ordena envío de oficios por parte del Juzgado	01/10/2020		
05360310300120200005500	Ejecutivo Singular	MARIA GENIVORA RODAS VASCO	SOCIEDAD NUEVA ROSA INGENIERIA CIVIL	Auto admitiendo solicitud 28/09/2020. Decreta medidas cautelares. Niega solicitud de oficiar al CSJ. Niega acumulación.	01/10/2020		
05360310300120200008100	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA HERRERA GIL	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	Auto que libra mandamiento de pago 29/09/2020. Ordena emplazamiento. Reconoce personería	01/10/2020		
05360310300120200009400	Ejecutivo Singular	ARTESA S.A.S	COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S	El Despacho Resuelve: 30/09/2020. Reconoce personería. Tiene por notificada por conducta concluyente a la accionada. Se remitirán traslados a correo electrónico. Fija caución por \$1.064.250.000	01/10/2020		
05360310300120200013200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ISLEN QUINTERO GARCES	IDALI DE LA CRUZ CARO GUERRA	Auto que libra mandamiento de pago 29/09/2020. Ordena embargo. Se deberá allegar título original.	01/10/2020		
05360310300120200015100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	HERNAN DE JESUS ZAPATA VILLEGAS	Auto que libra mandamiento de pago 29/09/2020. Reconoce persoerñia. Solicita titulos originales	01/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120200015700	Verbal	ROSALBA BETANCOURT ORGANISTA	PASTOR DE JESUS SANCHEZ CASTAÑEDA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al co a Juzgados Civiles Municipales de Itagüí.	01-10-2020		
05360400300120200010401	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO RESTREPO GIRALDO	CUERO Y ESTILO S.A.S	El Despacho Resuelve: 30/09/2020. Confirma auto de febrero 24 de 2020. No condena en costas. Ordena devolver expediente.	01-10-2020		
05360400300220190097701	Verbal	ARNULFO DE JESUS BEDOYA BUSTAMANTE	RUSSMIRA TRIANA LUCENA	El Despacho Resuelve: 29/09/2020. REvoca auto del noviembre 12 de 2019. No condena en costas. Ordena devolve expediente.	01-10-2020		
05380408900220180020401	Verbal	MARIA JAEL GONZALEZ	JHON JAIRO SANCHEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve 25/09/2020 Confirma auto de julio 15 dfe 2020. No condena en costas. Ordena devolver expediente.	01-10-2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)